Tricero

Atribucion d. Ayto. p.a su nombram.to

Consecuente a lo acordado en sesion de primero del actual en virtud de la Inst.a promovida por el Tricero int.o de la Casa Rastro Cayetano Jimenez se vió informe que examinan los Comisarios de Carnes con fha. ocho del actual en que habiendose enterado de todos los antecedentes relativos a la provision de dho. destino hace una extensa relacion de su creacion sus obligaciones, personas que que lo han desempeñado y desempeña, conduciendo todo a probar que el nombramiento de Alcayde Tricero de la Casa Rastro y todo lo concerniente a él, está dentro del circulo de las atribuciones de este Ayuntam.to por las razones y demas circunstancias que lo funda los expresados Comisarios. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Se conforma con dho. informe, y se entregue al interesado que lo ha promovido p.a los efectos que puedan serle conducentes.

Subsidio

Reclam.on de una contribuyente.

Vióse una exposicion subscripta por el Regidor D. José M.a Madrid en la que manifiesta que esta Corp.on se sirva hacer presente al Sr. Administrador de Rentas de este Partido se dé por partida fallida la cantidad de ciento noventa y cinco r.s q.e p.r la contribucion del Subsidio del año pp.do se le tiene impuesta p.r el concepto de una fabrica de Salitre y por su profesion de Medico, puesto que dha. fabrica hace cinco años que dejó de existir y el edificio se halla arruinado, y sea publico q.e su referida facultad no